

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión, mediante concurso, de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 13 de enero de 1956:

Almansa-Caudete-Casas Ibáñez (Albacete).
Tortosa números 1 y 2 - Amposta (Tarragona).
Ronda-Gaucin (Málaga).
Santa María de Neva-Ouellar (Segovia).
Arcos de la Frontera-Villamartín (Cádiz).
Aguilar de la Frontera-Puente Genil (Córdoba).
Denia-Pego (Alicante).
Elche-Novelda-Aspe (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslación para proveer las plazas de Secretarios vacantes en los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Cádiz, número 1.—Fallecimiento de don Cristóbal del Río Márquez.

Gijón, número 2.—Traslación de don Luis Riera y Fernández Solís.

Santiago de Compostela.—Traslación de don Damián Pascual Cuñado.

Tercera categoría

La Bisbal.—Traslado de don Pedro García Molano.

Quinta categoría

Sedano.—Excedencia voluntaria de don Rafael Matilla Alegre.

Ciñuentes.—Excedencia voluntaria de don Mariano López Bernal.

Sorbas.—Traslación de don Manuel Muñoz Guerra.

Puebla de Alcocer.—Traslación de don Ricardo Burgos Rodríguez.

Cabuérniga.—Traslación de don Julián García Vázquez.

Baltanás.—Traslación de don Carlos Tarín García.

Calamocha.—Traslación de don Narciso Rodríguez Escobar.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Conserje Sacristán en la Parroquia Castrense de Santo Domingo, del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden ministerial número 1473.61, de 6 de mayo del año en curso («Diario Oficial» 106), que convoca examen concurso entre personal civil para cubrir una plaza de Conserje Sacristán, contratado, en la Parroquia Castrense de Santo Domingo, se dispone:

Primero.—Quedan admitidos a prestar examen los concursantes que seguidamente se relacionan:

D. Isidoro González García, paisano.
D. Teodoro Herranz Martínez, paisano.
D. Natalio Ruiz Lara, paisano.
D. Diego Ruiz Olivares, paisano.
D. Antonio Regalado Guareño, soldado de segunda.
D. Valentín Muñoz Maillo, paisano.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Vicario de 1.ª señor don José Torres Montañés.

Vocal: Capellán Mayor don Federico Miguel Sorribas.

Vocal-Secretario: Auxiliar administrativo de primera de la Maestranza de la Armada don Juan Pérez Tudela.

Tercero.—Los concursantes relacionados serán sometidos a reconocimiento médico el día 10 del próximo mes de julio.

Cuarto.—Los exámenes darán comienzo el día 13 del expresado mes de julio.

Quinto.—La clasificación debe ser fijada por puntos, de 4,5 como mínimo, a 10, para poder efectuar el nombramiento de aquel a quien corresponda ocupar la plaza.

Sexto.—La admisión del soldado de segunda Antonio Regalado Mariño es a reserva de que en el caso de que resultara aprobado, y antes de ocupar la plaza debiera estar licenciado.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1961.

ABARZUA

Excmos Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, y en el número primero de la Orden ministerial de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril siguiente), disponiendo se anuncien para su provisión por oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Badajoz, Cádiz, Huelva, Jaén, La Laguna, Lugo, Melilla y Santander.

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos, ordenados en ella según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931, y la de excluidos.

Aspirantes admitidos

1. D.^a María de los Angeles Bernal Criado.
2. D.^a María Juana Aranda Fernandez.
3. D.^a Matilde Domínguez Rey.
4. D.^a María Josefa Sánchez Pérez.
5. D.^a Elvira Evangelio Montero.
6. D.^a Manuela Arcas Proenza.
7. D.^a Olga Marcos Gracia.
8. D. Cándido Haro Ballesteros.
9. D. Francisco Moreno Viedma.
10. D. Cástor Quevedo Martín.
11. D.^a Isabel Sanz Mallairé.
12. D.^a Africa Garrido Molina.
13. D. Simeón Cabrera Torres.
14. D.^a Dolores Soler Soler.
15. D. Vicente Jacinto Martínez Martínez.
16. D.^a Emilia Díaz Velázquez.
17. D.^a María Luz González Amo.
18. D.^a Concepción Valverde Mas.
19. D.^a María Claudia Bordetas Iglesias.
20. D.^a Ana María Sánchez Martín.
21. D. Fortunato Ameave Santamaría.
22. D.^a María Josefa Ortega González.
23. D.^a Rosa Graña Llavria.
24. D.^a María Nieves Rodríguez Hernández.
25. D.^a Marina Gómez Juárez.
26. D.^a Purificación Padilla Ayala.
27. D.^a María del Pilar Escudero García.
28. D.^a María Dula Pancela Aliageme.
29. D.^a María Elena Sánchez Rodríguez.
30. D.^a María Angeles López-Guerrero Piña.
31. D.^a Julia Paz Capdevilla Sánchez.
32. D.^a María del Carmen Cobo García.
33. D.^a María del Carmen García de la Rosa Catalán.
34. D.^a María Soledad Fernández Tomé.
35. D.^a Julia de la Fuente Reguero.
36. D.^a Silvia Ríos Pérez.
37. D.^a Victoria Rupérez Gracia.
38. D.^a María Lucía Pedreño Ruiz.
39. D.^a Concepción Plana Utrilla.
40. D.^a Isaura Martín-Granizo Casado.
41. D.^a María Antonia Bermejo Blanco.
42. D.^a Flor Artigas Fernández.
43. D.^a Josefa Ramírez Pérez.

44. D.^a María Dolores de Artiñano Sánchez.
45. D. León María González Ayuso (ex combatiente).
46. D. Argimiro Pérez Cobas.
47. D.^a Francisca del Fraile Martínez.
48. D.^a María de la Concepción Gutiérrez Mejías.
49. D.^a María Concepción Piñas García.
50. D. Francisco Baos Rodado.
51. D.^a Rosario Jiménez Castellanos.
52. D. Francisco San Pedro García.
53. D.^a Beatriz Baleyón Amador.
54. D.^a Luisa Terracillos Martín.
55. D.^a Beatriz Polo Sánchez.
56. D.^a Clara Esperanza Pérez Padilla.
57. D.^a Africa Vázquez Moreno.
58. D.^a María Isabel Samaniego Rodríguez.
59. D.^a Encarnación Sola Leja.
60. D. Tirso Carrasca Rodríguez.
61. D. Máximo Pajares Barón.
62. D.^a Constanza Velasco Santamaría.
63. D.^a María de los Dolores Vaquero Montemayor.

Aspirantes excluidos

Doña Cecilia López Cedron, por no justificar haber abonado los derechos en la Habilitación del Ministerio.

Doña Josefina Escaldell Bonet, por no justificar haber abonado los derechos en la Habilitación de este Ministerio de Educación Nacional.

Doña Concepción Botana Vallo, por no expresar que reúne las condiciones exigidas en la fecha de presentación de instancias.

Doña María Teresa Mugica Crucelegui, por haber presentado su petición fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos podrán recurrir en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo séptimo, en relación con el párrafo primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar del día siguiente a aquel en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo catorce del citado Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones señaladas en la Orden de convocatoria de 11 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril siguiente), no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

Por haber surgido dificultades imprevistas queda sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio último, señalando el día 17 de julio para la celebración de este concurso, que se celebrará el próximo día 2 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Cartagena, 5 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.790.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de junio próximo pasado publica convocatoria para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Zaragoza, 1 de julio de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—2.755.